



**AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN /**

DECRETO ALCALDICIO N.º 530

CUREPTO, **11** MAR 2020

**VISTOS:** Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Resolución N° 7, del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; El Art. 6, párrafo 8, Ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales La Ordenanza N° 02, de fecha 05 de Noviembre 2019, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; El Art. N.º 19º de la Ley N.º 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de : Marcelina Bravo Rojas y Delia Diaz Ramirez de fecha 20 de enero de 2020 y 04 de febrero de 2020, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Marcelina Bravo Rojas	Carreras a la chilena	14.03.2020	Realizar carreras a la chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Población.	Carrera \$50.020 F. Cancha \$12.510
Delia Diaz Ramirez	Carreras a la chilena	15.03.2020	Realizar carreras a la chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Curepto.	Permiso Exento de pago, Art. 23º Ordenanza Municipal.

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.

  
 MUNICIPALIDAD  
 ★ SECRETARIO ★  
**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ★ ALCALDE ★  
**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
 ALCALDE

RADV/AAZP/cmv

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesados
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Dirección de Tránsito y Patentes
- 4.- Archivo Municipal.